

lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando a los interesados que contra estas actuaciones podrán formular recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, que podrá presentarse en el registro de la Dirección Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza para su correspondiente resolución por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social. Dicho recurso también podrá presentarse en alguno de los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RELACIÓN QUE SE CITA:

- ** Nombre: Asociación Aragonesa de Entidades Locales.
CCC/NAF: 50009913792.
Domicilio: Plaza Nuestra Señora del Pilar, 16, principal, puerta derecha, 50003 Zaragoza.
Acta de liquidación núm.: 502010008056893.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 13 de enero de 2011.
- ** Nombre: Asociación Aragonesa de Entidades Locales.
CCC/NAF: 50009913792.
Domicilio: Plaza Nuestra Señora del Pilar, 16, principal, puerta derecha, 50003 Zaragoza.
Acta de liquidación núm.: 502010008055782.
Acta de infracción núm.: I502010000100267.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 13 de enero de 2011.
- ** Nombre: Cabello Suárez, David.
CCC/NAF: 50110492515.
Domicilio: Pub "El Cole", calle Prudencio, 5, 50003 Zaragoza.
Acta de liquidación núm.: 502010008063058.
Acta de infracción núm.: I502010000113910.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 12 de enero de 2011.
- ** Nombre: Angel T. Tomey Moreno (Cofer Ejea, S.L.).
CCC/NAF: 50107907867.
Domicilio: Calle Reina Fabiola, 22, 2.º A, 50008 Zaragoza.
Acta de liquidación núm.: 502010008064674.
Acta de infracción núm.: I502010000118354.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 14 de enero de 2011.
- ** Nombre: Coscolla Amela, Alfonso.
CCC/NAF: 501046218128.
Domicilio: Calle Arquitecto Yarza, 5, pral. D, 50008 Zaragoza.
Acta de liquidación núm.: 502010008074879.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 11 de enero de 2011.
- ** Nombre: Daniela Voicu.
CCC/NAF: 50111150091.
Domicilio: Avenida de Madrid, 162, 5.º izquierda, 50017 Zaragoza.
Acta de liquidación núm.: 502010008058412.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 30 de diciembre de 2010.
- ** Nombre: Justo Simón Sánchez (Justo Simón, S.L.).
CCC/NAF: 50106970809.
Domicilio: Calle Oviedo, 21, 50007 Zaragoza.
Acta de liquidación núm.: 502010008063159.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 13 de enero de 2011.
- ** Nombre: Lodge Aznar, S.L.
CCC/NAF: 50109020135.
Domicilio: Calle Santa Nunila, 5, 50016 Santa Isabel.
Acta de liquidación núm.: 502010008063967.
Acta de infracción núm.: I502010000117445.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 17 de enero de 2011.
- ** Nombre: Mitrofan, Stelian.
CCC/NAF: 50107471064.
Domicilio: Calle Mayor, 33, 50059 Montañana.
Acta de liquidación núm.: 502010008063866.
Acta de infracción núm.: I502010000117344.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 13 de enero de 2011.
Zaragoza, 31 de enero de 2011. — La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Núm. 1.372

Han sido devueltas por el Servicio de Correos reclamaciones de deuda sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por el período e importe reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

RELACIÓN QUE SE CITA:

- ** Empresa deudora: ZGZ Outlet Center, S.I.
Empresa responsable subsidiaria: Carlos Marcén González.
Último domicilio conocido: Calle Almendros, 8, 2.º A, 50180 Utebo (Zaragoza).
Período: Enero a octubre de 2008.
Importe: 2.302,19 euros.
Zaragoza, 31 de enero de 2011. — La directora provincial, P.D.: El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

Núm. 1.373

Han sido devueltas por el Servicio de Correos reclamaciones de deuda sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por el período e importe reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

RELACIÓN QUE SE CITA:

- ** Empresa deudora: Factory Complementos, S.I.
Empresa responsable subsidiaria: Rubén Colchero Tomey.
Último domicilio conocido: Avenida Barón de Warsage, 15, 2.º A, 50300 Calatayud (Zaragoza).
Período: Julio de 2008.
Importe: 226,50 euros.
Zaragoza, 31 de enero de 2011. — La directora provincial, P.D.: El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

Núm. 1.374

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en camino de las Torres, 22), en cuya Unidad de Impugnaciones obran los expedientes a disposición de los interesados, han sido dictadas resoluciones elevando a definitivas las actas de liquidación y, en su caso, de infracción levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacionan, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarlas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando a los interesados que contra estas actuaciones podrán formular recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, que podrá presentarse en el registro de la Dirección Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza para su correspondiente resolución por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social. Dicho recurso también podrá presentarse en alguno de los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RELACIÓN QUE SE CITA:

- ** Nombre: Trimontaje, S.L.
CCC/NAF: 50110769670.
Domicilio: Cortes de Aragón, 8, 2.º A, 50410 Cuarte de Huerva.
Acta de liquidación núm.: 502010008064573.
Acta de infracción núm.: I50210000118152.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 13 de noviembre de 2011.
- ** Nombre: Trimontaje, S.L.
CCC/NAF: 50110769670.
Domicilio: Cortes de Aragón, 8, 2.º A, 50410 Cuarte de Huerva.
Acta de liquidación núm.: 502010008064068.
Acta de infracción núm.: I502010000118960.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 12 de enero de 2011.
- ** Nombre: Trimontaje, S.L.
CCC/NAF: 50110769670.
Domicilio: Cortes de Aragón, 8, 2.º A, 50410 Cuarte de Huerva.
Acta de liquidación núm.: 502010008064472.
Acta de infracción núm.: I502010000117849.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 19 de enero de 2011.

Zaragoza, 31 de enero de 2011. — La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 1.139

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de ener-

gía eléctrica, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación, para el que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
 Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.
 Referencia: ZA-AT0001/11.
 Emplazamiento: Avenida de San José, 11D-13, en Zaragoza.
 Potencia y tensiones: 2 × 630 kVA y 10/0,420 kV.
 Acometida: Línea eléctrica subterránea, de 20 metros de longitud, haciendo entrada/salida en el CT, procedente de empalme a realizar, en las inmediaciones del CT con línea subterránea existente "Com. Caspe".
 Finalidad: Atender demanda de energía eléctrica en la zona.
 Presupuesto: 37.843,82 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 17 de enero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 1.140

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
 Domicilio: San Miguel, 10, 50001 Zaragoza.
 Referencia: ZA-AT0002/11.
 Tensión: 13,2 kV.

Origen: Empalme a realizar en calle E, angular con calle Cuatro, en el polígono "Valdeferrín", con red subterránea existente SET "Valdeferrín" a CT Z41106 "Valdeferrín, número 14".

Final: CT Z41106 "Valdeferrín número 14", después de hacer entrada/salida en CT particular objeto de otro proyecto.

Longitud: 119 metros.

Recorrido: Calle Cuatro, en polígono "Valdeferrín", en Ejea de los Caballeros.

Finalidad: Dotar de alimentación a nuevo CT particular para naves industriales.

Presupuesto: 7.713,34 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 17 de enero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 1.142

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el anexo al proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Titular: Ayuntamiento de Monegrillo.
 Domicilio: Monegrillo (Santa Cruz, 2).
 Referencia: AT 240/2009.

Emplazamiento: Término municipal de Monegrillo, polígono 14.
 Potencia y tensiones: 100 kVA de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 569 metros de longitud aérea existente y 548 metros de subterránea.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a zona productiva.
 Presupuesto: 94.185,73 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 10 de enero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALBORGE

Núm. 1.500

Aprobado por Decreto de Alcaldía de 1 de febrero de 2011 el padrón de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2010, éste queda expuesto al público por plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se hace pública la apertura del período de cobranza voluntario en el plazo de dos meses, transcurrido este período se iniciará el período ejecutivo devengándose el recargo de apremio, intereses y, en su caso las costas que procedan.

El pago se realizará en metálico en las oficinas municipales, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas indicadas por los contribuyentes.

Alborge a 1 de febrero de 2011. — El alcalde, José Antonio Lorda Catalán.

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 1.501

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá emitir un nuevo informe.

Alhama de Aragón, a 31 de enero de 2011. — El alcalde, Joaquín Antón Duce.

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 1.502

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente 5/2010 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Belchite para el ejercicio 2010.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Belchite, a 28 de enero de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Ortiz Alvarez.

BELCHITE

Núm. 1.503

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente número 5/2010 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Belchite para el ejercicio 2010.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Belchite, a 28 de enero de 2011. — La alcaldesa, María Angeles Ortiz Alvarez.

CASPE

Núm. 1.339

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; Reglamento General de Circulación (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre), y Reglamento de Servicio de Regulación de Estacionamiento Regulado de Rotación en la Vía Pública (ESRO), aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2009, cometidas por los vehículos que figuran como de su titularidad, se hace publicar notificación del inicio de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de la Policía Local, obrando los mismos en las oficinas municipales.